

Anses confirmó cuándo cobrarán el aguinaldo los jubilados y pensionados

31 mayo, 2023



Se empezará a pagar la próxima semana.

La Administración Nacional de la Seguridad Social (Anses), ya confirmó cuándo será la fecha de junio para el cobro del aguinaldo para jubilados y pensionados, a los cuales les corresponden el Salario Anual Complementario (SAC).

Al mismo tiempo, los beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) estarán percibiendo un bono Refuerzo de Ingresos en el transcurso de los próximos meses, el cuál será de \$15.000, para luego pasar a ser de \$20.000 en agosto.

También, este organismo previsional confirmó el pago de \$28.000 correspondiente a la Asignación Universal por

Hijo (AUH), y otras ayudas tales como los Créditos Anses que llegan hasta los \$240.000.

Cuándo se cobra

Al acreditarse dos veces al año, el pago correspondiente del SAC en junio corresponde al medio aguinaldo, como suele pagarse. Este sistema involucra a jubilados, pensionados y a trabajadores en relación de dependencia.

El saldo es por la mitad del haber más elevado de los últimos seis meses del año en transcurso. **Para jubilados y pensionados, corresponde al último aumento por movilidad, que fue del 20,92%.**

Por tanto, el aguinaldo se estará pagando el mismo día en que se acredite el cobro de los haberes jubilatorios para cada beneficiario, dependiendo del calendario que le corresponde a cada persona según su DNI.

También, para el sexto mes del año, Anses aplicará un aumento del 29,92% que responde a la actualización de la Ley de Movilidad. **El haber mínimo pasará a ser de \$70.938.**

Todo esto lleva a que un jubilado de la mínima, en junio, pase a cobrar \$121.407.

El calendario de cobro

Los que perciben el haber mínimo:

- Documentos terminados en 0: **jueves 8 de junio de 2023.**
- Documentos terminados en 1: **viernes 9 de junio de 2023.**
- Documentos terminados en 2: **lunes 12 de junio de 2023.**
- Documentos terminados en 3: **martes 13 de junio de 2023.**
- Documentos terminados en 4: **miércoles 14 de junio de 2023.**
- Documentos terminados en 5: **jueves 15 de junio de 2023.**

- Documentos terminados en 6: viernes 16 de junio de 2023.
- Documentos terminados en 7: miércoles 21 de junio de 2023.
- Documentos terminados en 8: jueves 22 de junio de 2023.
- Documentos terminados en 9: viernes 23 de junio de 2023.

Los que perciben más de un haber mínimo:

- Documentos terminados en 0 y 1: lunes 26 de junio de 2023.
- Documentos terminados en 2 y 3: martes 27 de junio de 2023.
- Documentos terminados en 4 y 5: miércoles 28 de junio de 2023.
- Documentos terminados en 6 y 7: jueves 29 de junio de 2023.
- Documentos terminados en 8 y 9: viernes 30 de junio de 2023.